



MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

Obligado, 30 de marzo de 2026.

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Doctor Agustín Encina Pérez
Asunción, Paraguay
Ref.: ID 480658

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de realizar el descargo a las observaciones realizadas por el técnico verificador de la adjudicación del llamado (MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS MUNICIPALES DE OBLIGADO) con ID **480658** y lo realizamos en los siguientes términos:

Observaciones del Verificador

1. - CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP

1. Documentos del SICP

Inconsistencia

Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.

▪ **Comentario**

- 1) Datos de Adjudicación, en el SICP, el número de resolución, no coincide con los datos del acto administrativo, se solicita subsanar.// 2) Se verifica inconsistencias, en el monto de cada lote visualizada en el SICP, con las documentaciones de la presente adjudicación, se solicita subsanar a través de un Informe Rectificadorio y la aprobación del Acto Administrativo.-

REPUESTA: Se replanteo los datos de la adjudicación y fueron replanteados los datos consignados en el SICP por cada lote conforme a las documentaciones respaldatorias. Actualizadas al sistema SICP. -

Criterios de evaluación inconsistentes

Se verifica que los criterios de evaluaciones analizados en el informe del comité difieren con los criterios establecidos en el PBC/Carta de Invitación.

▪ **Comentario**

- Se observa inconsistencias con la experiencia requerida, entre el Informe de Evaluación y las bases concursales, subsanar.-



Allegando
Laura D. Melgarejo F.
UOC
Municipalidad de Obligado



MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

REPUESTA: Se replanteo los datos de la experiencia en el informe de evaluación y fue aprobada por la Resolución Municipal. Actualizada al sistema SICP. -

EPor lo tanto, solicitamos la difusión del presente proceso bajo responsabilidad exclusiva de la Municipalidad de Obligado ante cualquier inconveniente que de las mismas pudieran surgir.

Atentamente. -


Paula D. Melgarejo F.
UOC
Municipalidad de Obligado